

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

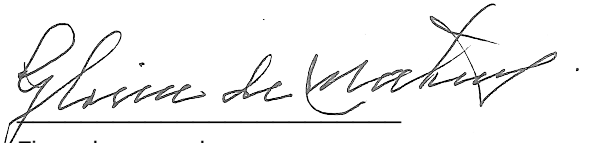
Id Solicitud:	440199
Número de orden de compra a modificar:	110523
Total de la Orden de Compra:	2,830,264,489.90
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Fondo Financiero Distrital de Salud
Nombre del solicitante:	Katty Jhoana Rodriguez Lozano
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-04 18:17:49

Detalle o justificación
De acuerdo con el acta de liquidación suscrita por el Ordenador del Gasto y el proveedor Unión Temporal Easyclean Aseo Profesional, la cual se encuentra firmada y publicada, se procede a liquidar la Orden de Compra N° 110523 en la TVEC, con base en el Informe Final de Supervisión que indica, que existe un saldo a favor del FFDS de \$20.191.607, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud. Este saldo se debe a que durante la ejecución de la orden de compra se utilizaron menos insumos de aseo de los presupuestados, debido a que las obras civiles realizadas en las instalaciones impidieron realizar las tareas de limpieza profunda.

Firma ordenador del gasto
Nombre: GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Documento: 79.451.376


Firma de proveedor
Nombre: GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS
Documento: 26.563.281

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarcé Barragán

ACTA DE LIQUIDACIÓN **ORDEN DE COMPRA**

ORDEN DE COMPRA No. 110523 de 2023			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/06/2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS	NIT:		800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	71.626.618	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto 706 de 1991
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL EASY CLEAN ASEO PROFESIONAL		No. NIT.	901.677.435-4
GERENTE:	GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS	No. C.C.:	26.536.281	Nombrado mediante documento privado de Acuerdo de Unión Temporal suscrito entre EASYCLEAN G&CY AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. de fecha primero (01) de noviembre de 2022, constituyendo así la Unión Temporal EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL y acuerdan nombramiento del Representante Legal de la Unión Temporal.

DATOS GENERALES

OBJETO:
“Prestar el servicio de aseo y cafetería en la secretaria distrital de salud y las sedes que están bajo su custodia.

ALCANCE DEL OBJETO: *El proveedor se obliga a: Prestar el servicio de aseo y cafetería en el Centro Distrital de Salud, ubicado en la Carrera 32 No.12-81, Casa ubicada en la calle 13 No. 31-96, Predio Camelia, ubicado en la Transversal 53 B No. 1 A 90, Predio Lote Cesión ubicado en la calle 24 A No. 64-43, Complejo Hospitalario San Juan de Dios, ubicado en la carrera 10 No.1-59 Sur y demás predios que estén legalmente bajo custodia de la Secretaría Distrital de Salud; entregar los insumos de aseo, cafetería, elementos y herramientas, maquinaria, entre otros, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, mantener al personal operativo y supervisoras con la dotación solicitada por el supervisor del contrato, prestar los servicios especiales de jardinería (poda) solicitados por la entidad y los demás establecidos en el Anexo técnico y en las condiciones técnicas del Acuerdo Marco Para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No.CCE-126-2023.”*

VALOR INICIAL:
“Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Veinte Mil Ciento Treinta y Dos Pesos con Ochenta y Nueve Centavos M/Cte., (\$1.944.020.132,89) incluido de IVA.”

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación De la Orden de Compra No. 110523 de 2023

PLAZO INICIAL: “Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.”

SUPERVISOR: (...) La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por el Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el secretario Distrital de Salud - director ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud (...).

FECHA DE INICIO: Dieciséis (16) de junio de 2023.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **PRORROGA No. 1 ADICIÓN No.1**, publicada en la Tienda virtual del Estado Colombiano el día (14) de diciembre de 2023 en la cual se estableció: “Actualmente la Secretaría Distrital de Salud, se encuentra en proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2023 y no se cuenta aún con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo un nuevo proceso contractual para la vigencia 2024, motivo por el cual se requiere adicionar y prorrogar la actual Orden de Compra con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios de Aseo, Cafetería y jardinería (poda) durante el cambio de la vigencia fiscal de 2023 - 2024. Por lo tanto, se requiere prorrogar la presente orden de compra desde el 16/12/2023 hasta el 29/02/2024 y adicionarla por valor de \$ 810.008.389. Se aclara que para los valores adicionados para los ítems de AIU e IVA, se pagaran con los CDP’S objeto de la presente adición, toda vez que dichos ítems fueron editados y la plataforma no permite asociar los nuevos CDP’S que respaldan esta adición.”

ADICIÓN No.2 publicada en la Tienda virtual del Estado Colombiano el día (15) de febrero de 2024, en la cual se estableció “De acuerdo con los comunicados emitidos por Colombia Compra Eficiente el pasado 19 de enero de 2024, con respecto al ajuste de precios por incremento del IPC en un 9,28% a los Bienes de Aseo y Cafetería y a los Servicios Especiales, y debido al incremento del SMMLV en un 12,07% para el 2024. La Secretaría Distrital de Salud realizará la indexación correspondiente a la presente orden de compra por un valor de \$76.235.968,24. Sin embargo, Se aclara que, para los ítems que fueron editados en la presente modificación, como lo es el IVA y el AIU, la parte de estos que corresponda a indexación estarán financiados con los CDP’S objeto de la misma, toda vez que dichos ítems fueron editados y la plataforma no permite asociar los nuevos CDP’S que respaldan esta indexación.”

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación De la Orden de Compra No. 110523 de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de febrero de 2024

VALOR FINAL: Dos Mil Ochocientos Treinta Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos con Noventa Centavos M/Cte., (\$2.830.264.489,90) incluido IVA.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2024-IE-12691 del 15/05//2024 la Subdirectora de Bienes y Servicios, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la Supervisora de fecha 11/05//2024.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 24/04//2024

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES					
GARANTÍA No. NB-100263529 , ANEXOS 0,1,2, y 3 EXPEDIDA POR COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS					
Amparo: Cumplimiento del Contrato			Amparo: Prestaciones sociales		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$566.052.898,00	01/06/2023	30/08/2024	\$424.539.673,50	01/06/2023	01/03/2027
Amparo: Calidad del servicio			N/A		
Valor	Vigencia				
	Inicio	Vencimiento			
\$283.026.499,00	01/06/2023	30/08/2024			

Póliza No: NB-100063280, Anexos: 0,1,2 y 3 - Expedida por: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.	Categoría: Predios, Labores y Obligaciones.	
	Vigencia	Valor
	desde 01/06/2023 hasta 29/02/2024	\$390.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación De la Orden de Compra No. 110523 de 2023

BALANCE FINANCIERO:

acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

No	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.944.020.132,89
2	VALOR ADICIÓN No.1	\$810.008.389,00
3	VALOR ADICIÓN No.2	\$76.235.968,24
4	VALOR TOTAL	\$2.830.264.490,13
5	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.810.072.883,00
6	VALOR TOTAL PAGADO	\$2.810.072.883,00
7	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
8	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$20.191.607
9	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$20.191.607

De conformidad con el balance financiero, se deja constancia que LA CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto al saldo presupuestal, el Informe Final de Supervisión estableció: *“Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de veinte millones ciento noventa y un mil seiscientos siete pesos m/c (\$20.191.607) el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior en consideración a que, durante la ejecución del contrato se consumieron menos insumos de aseo a los presupuestados al inicio de la orden de compra, debido a que por las obras civiles que se realizaron a las instalaciones de la entidad no fue posible realizar jornadas de limpieza profunda, decapado, encerado, entre otras labores, en esas áreas.*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la Supervisora con la firma del informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación del Acta de Liquidación De la Orden de Compra No. 110523 de 2023

2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

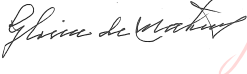
Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 28/02/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Fecha: 2025.02.06 10:56:51 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA


 Firmado digitalmente por Gloria Aminta Ordoñez De Mateus
GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

Proyectó: Sarvia Isabel Martínez Angulo – Contratista Subdirección de Contratación
 Vo. Bo: Ricardo Antonio Betancur Ortiz – Supervisor del Contrato
 Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano- Subdirectora de Contratación
 Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García- Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente por
 JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
 Fecha: 2025.02.06 16:12:46 -05'00'

Firmado digitalmente por
 Diego Andrés Rodríguez Martínez